

## Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Septiembre 2004.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de julio de 2004, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones durante el mes de septiembre de 2004, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

### Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años	Obligaciones a 10 años	Obligaciones a 30 años
- Fecha de Emisión.....	11.05.2004	28.06.2004	23.01.2001
- Fecha de Amortización .....	30.07.2007	31.01.2015	30.07.2032
- Interés Nominal .....	3,00 %	( *)	5,75 %
- Importe mínimo de negociación.....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses.....	30.07.2005	31.01.2005	30.07.2005
- Fecha de las Subastas .....	02.09.2004	16.09.2004	16.09.2004
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	07.09.2004	21.09.2004	21.09.2004
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000012908/03	ES0000012916/02	ES0000012411/16

( \*) Fijo del 4,40% anual. No obstante, el cupón que se pagará el 31 de enero de 2005 será del 2,608743%

### Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

**Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.**

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.

### Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de agosto de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO